

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA PE/1100638, FORMULADA POR D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ, PROCURADORA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA YA, DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON EL HOSPITAL DE BÉJAR.**

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la asistencia que presta el Hospital Virgen del Castañar de Béjar garantiza una atención sanitaria adecuada y de calidad a la población TSI de referencia.

En este sentido, la actividad en las consultas externas en las especialidades de anestesia, cardiología, cirugía general, dermatología, ginecología, medicina interna (general, UDR y UCA), ginecología-obstetricia, oftalmología, ORL, psicología, psiquiatría, rehabilitación, traumatología y urología, mantienen su actividad, al igual que las consultas de alta resolución para cardiología, traumatología y ginecología, e incluso ha aumentado la actividad, respecto al año anterior, en la Unidad de Diagnóstico (UDR) y la Unidad de Continuidad Asistencial (UCA).

El hospital de día ha incrementado el número de prestaciones, mejorando la atención a los pacientes pluripatológicos y en la actualidad las pruebas diagnósticas, hospitalización y Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), se realiza de acuerdo con criterios clínicos y garantizando siempre la seguridad del paciente y profesionales.

Además, el Hospital Virgen del Castañar dispone de un Plan Funcional que contempla el incremento de consultas de alta resolución y de diagnóstico rápido, tanto en servicios como en agendas, y el incremento de los tratamientos y técnicas de la hospitalización de día.

En cuanto a la asistencia urgente, el Hospital presta atención urgente las 24 horas al día los 7 días de la semana, con un número de urgencias atendidas similar al que se registraba antes de la pandemia, teniendo en cuenta que, tanto antes como después de la pandemia no es un número muy elevado dada la población de referencia. La atención inmediata ante una emergencia está asegurada por la proximidad de la Unidad Medicalizada de Emergencias (UME), colindante con el hospital.

Asimismo, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, del que forma parte el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, es un Hospital de Nivel IV, con la mayor cartera de servicios y con la mayor actividad asistencial, docente e investigadora de los centros de la Gerencia Regional de Salud y es de referencia para numerosas especialidades y/o técnicas, tanto para los hospitales de nuestra Comunidad como de otras Comunidades Autónomas.

Por otra parte, en cuanto a la lista de espera para ser intervenido en el Hospital Virgen del Castañar, teniendo en cuenta que una de las consecuencias directas que ha provocado la pandemia por la COVID-19 ha sido el importante incremento de la lista de espera de intervenciones quirúrgicas de los hospitales y complejos asistenciales de Sacyl, la Gerencia Regional de Salud, con carácter de emergencia, en el mes de junio ha puesto en marcha un "Plan de Choque" para la reducción de la lista de espera quirúrgica, mediante la ORDEN SAN/640/2022, de 8 de junio, de medidas urgentes en el orden sanitario como consecuencia de la pandemia de COVID-19, poniendo en marcha la denominada *autoconcertación* con los propios profesionales sanitarios del Servicio Público de Salud, como instrumento adicional, flexible y coyuntural para reducir lista de espera quirúrgica.

Se trata en todo caso de una medida especial sanitaria de carácter extraordinario y limitada en el tiempo, hasta diciembre de 2022, que consiste en la realización voluntaria de actividad quirúrgica fuera de la jornada habitual de trabajo, asegurando el mantenimiento de la actividad quirúrgica durante la jornada ordinaria de la mañana, con el objetivo de reducir los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas programadas.

Por último, destacar la existencia actualmente de un Protocolo General de Colaboración entre la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla y León, firmado el 21 de enero de 2009, al que se han ido incorporando dos addendas –una de mayo de 2009 y otra de mayo de 2010- en las que se contemplan, entre otras cuestiones, la colaboración en materia de asistencia sanitaria, en los que se recoge la atención sanitaria a la población de las zonas limítrofes de ambos territorios, por lo que ambas Comunidades Autónomas llevan colaborando en materia sanitaria desde hace más de trece años. Sin embargo, en ningún momento la Junta de Extremadura ha solicitado a esta Comunidad la modificación de dicho Protocolo para que la población de las zonas mencionadas en la formulación de la presente pregunta pueda ser intervenida en el hospital Virgen del Castañar.

Valladolid, 5 de septiembre de 2022



EL CONSEJERO

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos